

CIRCULAR N° 2015-008

La Comisión de Canchas y Maquinarias de la FEDERACION DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL ha resuelto implementar un nuevo sistema para la prestación de servicios a partir de la temporada 2015/2016. El mismo tiene por objeto poder brindar el servicio de manera más eficiente y al mismo tiempo reducir los egresos en concepto de traslados de las maquinarias. Para ello, se solicita a los clubes que informen los servicios de aireación de greens y arenado que de acuerdo al plan acordado con el ingeniero agrónomo, realizarán entre el período del 14 de septiembre de 2015 al 25 de marzo de 2016. Los clubes deberán informar antes del viernes 25 de septiembre, el tipo de púas que utilizarán y la semana aproximada en la cual necesitarían el servicio. Con esta información, se coordinará el día en que el servicio será prestado, no pudiendo modificarse salvo alguna contingencia climática y/o dificultad del operario que la FGSL determine. Aquellos clubes que no lo notifiquen, quedarán fuera del itinerario y podrán acceder al servicio de aireación, sólo cuando se haya finalizado con todos los clubes y con un cargo de flete adicional.

La información a determinar es:

Club:

Responsable:

Fecha o fechas en las cuales desean el servicio:

Tipo de púas:

Víctor H. SOSO
Secretario